NOTA DNC N° 4856 /2020

Asunción, 26 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	382035
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Obras Complementarias del Polideportivo Municipal
Entidad	MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
UOC/UEP	N/A
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1-Los plazos que figuran en el SICP, no se adecuan a lo que prevé la reglamentación vigente.

2-La lista de precios y las especificaciones técnicas, no coinciden entre sí.Solicitamos considerar lo que prevé el instructivo del pliego estándar vigente: "*La existencia de un conjunto de especificaciones técnicas claras y precisas es indispensable para que los Oferentes puedan responder en forma realista y competitiva a lo solicitado por la Contratante, sin tener que condicionar sus propuestas. Se recomienda que las Especificaciones Técnicas estén redactadas en concordancia numérica con los ítems de la planilla de cómputo métrico y precio que figura en "Formulario de Oferta", con el objeto de que cada rubro contenga la explicación del alcance de dicho trabajo a través de las especificaciones*". Además cualquier cambio realizado con respecto al SICP y al pliego publicado, debe estar indicado expresamente en la adenda.

3-El formulario que han remitido, no posee un formato editable, solicitamos adecuarse a lo que prevé la reglamentación.

Es responsabilidad de la UOC de cada Convocante, verificar la publicación de sus llamados, adendas y aclaraciones a través del SICP, o si los mismos fueron observados, a fin de realizar las acciones que sean pertinentes.

En ningún caso, la verificación y difusión de los actos del proceso de contratación impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación previstos en la Ley. Consideraciones

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/03.
2. Resolución DNCP N° 5695/19.
3. Decreto 2992/19.
4. Circular DNCP N° 37/15

rmaciel
Técnico Verificador

rmaciel@dncp.gov.py